



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER008F : DERECHO ECONOMICO I
PERIODO : 1° semestre 2019
PROFESOR : José Manuel Bustamante - Camila Ramos
HORARIO : Martes y jueves de 11.30 a 12.50 hrs.

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Miércoles 6 de marzo a viernes 14 de junio
Semana Novata	Lunes 11 a viernes 15 de marzo: Semana Novata. No se realizarán evaluaciones a alumnos de 1° año
Feriatos	Viernes 19 y sábado 20 de abril, lunes 22 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser primer día después de Semana Santa) miércoles 1 de mayo, lunes 20 y martes 21 de mayo, sábado 29 de junio, lunes 15 y martes 16 de julio
Periodo de Exámenes	Lunes 17 de junio a miércoles 10 de julio
Inicio Clases Segundo Semestre	Lunes 5 de agosto
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso busca que los alumnos comprendan y analicen las principales instituciones, normas y regulaciones relativas a la actividad económica, con especial énfasis en aquellas que la determinan a nivel macro, esto es, rol del Estado y principios constitucionales de orden público económico, política monetaria, fiscal y de comercio exterior. Asimismo, se iniciará el estudio de las teorías básicas sobre la regulación económica. Durante el desarrollo del curso, el análisis de los distintos contenidos considerará siempre los fundamentos económicos que explican el contenido específico de las distintas regulaciones. A través del análisis y resolución de problemas específicos de orden jurídico económico, se busca que los alumnos relacionen el contenido de las normas positivas en materia económica con sus fundamentos económicos, y comprendan el impacto que el Derecho tiene sobre el desarrollo e interacción de los distintos mercados.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 17 de mayo
Ponderación prueba	20%
Contenidos de la prueba Solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i>	
Caso Práctico	SI
Lecturas	

Materia de Clases	SI
Otros (Indique)	
Modalidad de la Evaluación	
Oral	NO
Escrita	SI

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica	martes 23 abril	20%	oral y minuta escrita
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles	martes 26 de marzo	10%	escrita
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es) Actividad práctica: Se entregará un caso práctico a los alumnos, en donde deberán asumir la defensa de cada una de las posiciones propuestas por los profesores. Los alumnos trabajaran en grupos que serán designados por los profesores en su oportunidad. La actividad consistirá en una defensa oral de cada posición y en la preparación de una minuta escrita (máximo una página), en que deben resumir la postura planteada. Se espera de esta evaluación que el alumno analice los conceptos dogmáticos involucrados en la situación, proponga las vías de defensa a su postura e identifique las fuentes que le permitan fundamentar su posición. Control escrito: Consistirá en una evaluación de control de conocimientos, en donde se espera que el alumno responda las materias vistas en clases hasta esa fecha.			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Miércoles 26 de junio
Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.</i> <i>Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: A través de una declaración escrita del alumno que explique y justifique la inasistencia, a la cual deberá acompañar -si corresponde- los antecedentes respectivos (por ej., si se invocan enfermedad, un certificado médico). La justificación deberá enviarse por correo electrónico a ambos profesores hasta el día y hora de la evaluación de que se trate, salvo que se justifique debidamente la imposibilidad de enviarlo en ese término.
--

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	NO

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>	libre	
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	% Poderación nota final 0%
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	Consecuencia incumplimiento
Observaciones		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i>	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
-		